

Miércoles, 10 de noviembre de 2004

0000017



La Hora 1 D5

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AUTOFENIX S.A.

Se comunica al público que la compañía AUTOFENIX S.A., reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4191 de 27 OCT. 2004

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es: A) La importación, la compra, la venta, la exportación, intermediación, la comercialización y la distribución de vehículos, de herramientas, piezas, repuestos y accesorios para vehículos, equipos y maquinarias, motores, moldes, máquinas y maquinarias en general.....

ARTICULO NOVENO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION: La compañía será gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General de la misma....."

Quito, 27 OCT. 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AP/33389/cc

RA